



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



INFORME DEL ÁREA DE ATENCIÓN 2022

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO
27-04-2023

Coordinación de Atención

- **El área realiza las siguientes tareas:**
 1. Funciona como Unidad de Atención (recibe denuncias por presuntos actos de discriminación)
 2. Analiza las denuncias y las clasifica en:
 - a) Gestión
 - b) Orientación
 - c) Canalización
 - d) Expedientes de queja o reclamación
 3. Lleva a cabo el procedimiento de queja o reclamación lo cual implica el estudio del caso, las notificaciones, la facilitación de las conciliaciones, la realización de convenios de conciliación, y en su caso, la investigación, el estudio y emisión de una opinión jurídica.
- ★ **La subdirección jurídica está integrada por 11 personas, las cuales incluyen abogados y abogadas, así como personal administrativo y de apoyo legal. Llevan a cabo otras tareas como el área jurídica del Consejo y la emisión de opiniones consultivas y reportes administrativos.**
- ★ **La atención inicial y la integración de los expedientes es proporcionada por 4 abogados/as.**



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atenciones durante 2022

Número total de atenciones por vía de ingreso	
Vía de ingreso	Número de atenciones
Correo electrónico	666
Teléfono	466
Comparecencia	363
Escrito	86
Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)	46
Canalización	28
De oficio	9
Total	1664

Durante 2022 se brindaron 1664 atenciones a personas peticionarias que denunciaron situaciones violatorias a sus derechos humanos ya sea de manera presencial, por vía telefónica, correo electrónico, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), canalización u otro.



ATENCIONES DURANTE 2022

Grupo de población	Número de personas
Mujeres	488
Población LGBTTTI+	263
Personas con discapacidad	182
Niñas y niños	85
Personas mayores	54
Personas que viven con VIH/SIDA	37
Personas jóvenes	27
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	25
Personas con tatuajes y/o con perforaciones	9
Personas indígenas	7
Poblaciones callejeras	6
Personas privadas de su libertad en centros de reclusión	4
Personas trabajadoras del hogar	4
Afrodescendientes	2
Comunidad judía	2
Personas trabajadoras sexuales	1
Público en general	137

Por quinto año consecutivo la atención a mujeres víctimas de posibles actos de discriminación sigue repuntando.

Asimismo, la atención a la población LGBTTTI+ y a personas con discapacidad que se encuentran entre los tres grupos de atención prioritaria más atendidos al igual que el año pasado.

(existe un grupo numeroso de personas que no se identifican con algún grupo y que no se incluye en esta tabla)

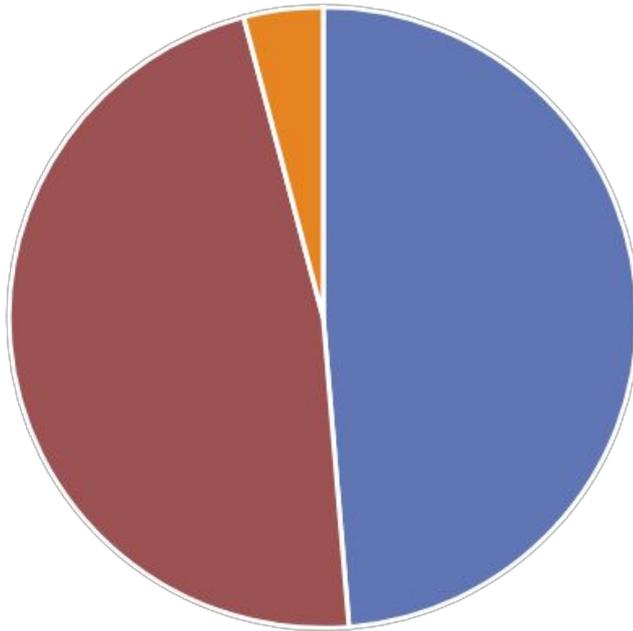


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ATENCIONES DURANTE 2022

GÉNERO



■ FEMENINO 51.47% ■ MASCULINO 43.82% ■ NO APLICA 4.7%

Las mujeres continúan siendo el grupo de atención prioritaria que más presenta denuncias ante el COPRED, tomando en consideración las interseccionalidades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ATENCIONES DURANTE 2022

Modalidad de Intervención	Número de atenciones
Orientación	1258
Gestiones	151
Canalización	40
Queja	153
Reclamación	12
Total	1664

Las gestiones son acciones encaminadas a resolver en forma inmediata las problemáticas planteadas y buscan prevenir la violación a los derechos humanos con motivo de las presuntas prácticas de discriminación.

Nota: En un expediente de reclamación se acumularon 49 atenciones, por lo que la sumatoria no coincidirá con el total de atenciones brindadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ATENCIONES DURANTE 2022

Quejas y Reclamaciones

Tipo de expediente	Número de expedientes abiertos.
Queja	153
Reclamación	12
Total	165

Expedientes de Queja:
Presuntos actos discriminatorios llevados a cabo por particulares, personas físicas o morales.

Expedientes de Reclamación:
Presuntos actos discriminatorios realizados por personas servidoras públicas o instancias públicas.



ATENCIONES DURANTE 2022

Motivos de discriminación

Motivos	Número total de casos	Número de quejas	Número de reclamaciones
Condiciones de salud	40	39	1
Discapacidad	25	21	4
Embarazo	18	17	1
Orientación o preferencia sexual	12	11	1
Edad	12	12	
Identidad de género	12	10	2
Apariencia física	11	11	
Género	10	10	
Otro	6	5	1
Maternidad	5	5	
Transfobia	4	2	2
Homofobia	3	3	
Condición Jurídica	2	2	
Tono de piel	2	2	



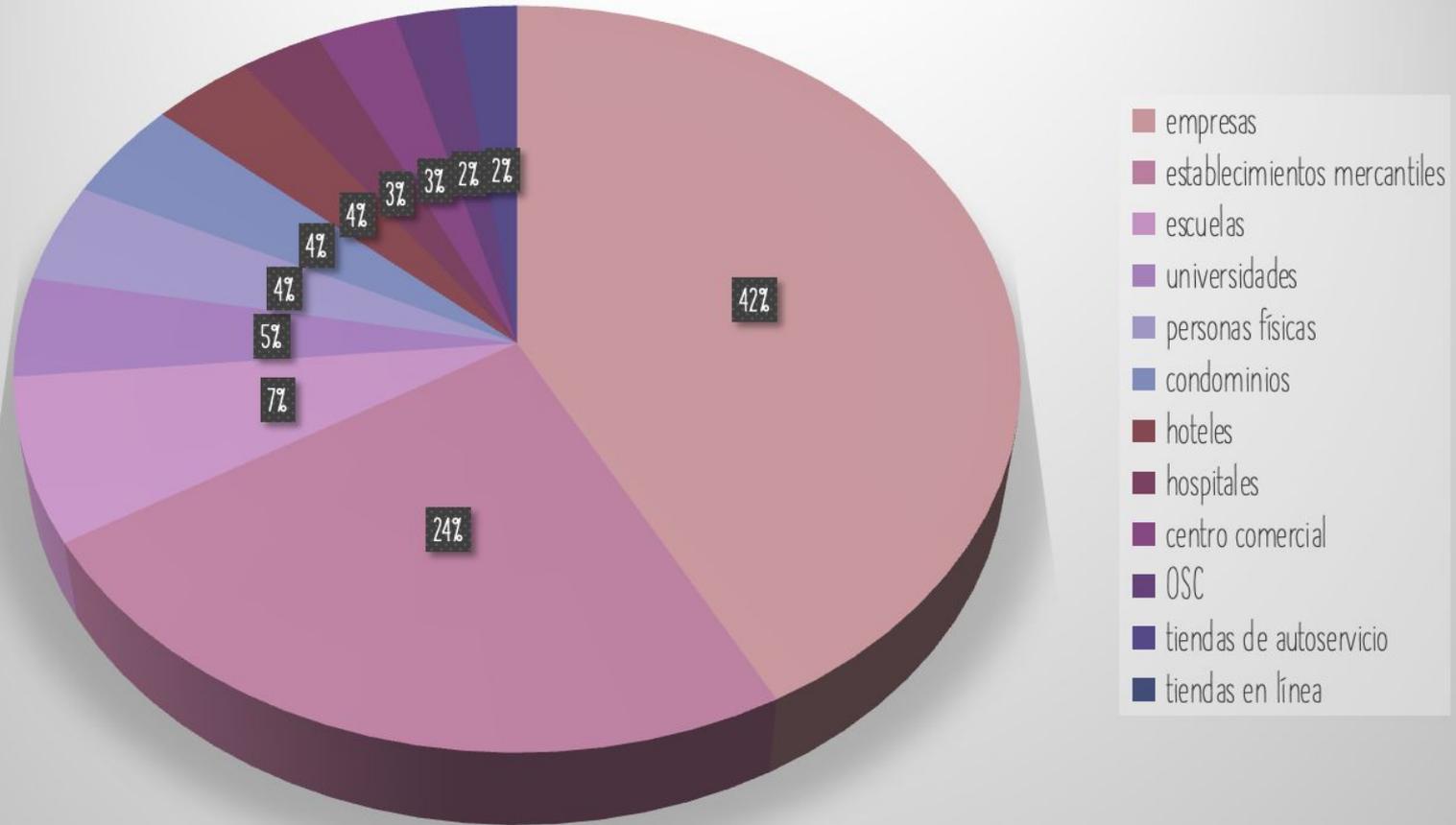
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



QUEJAS 2022

ÁMBITOS EN DONDE SUCEDE LA DISCRIMINACIÓN

QUEJAS total 153



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



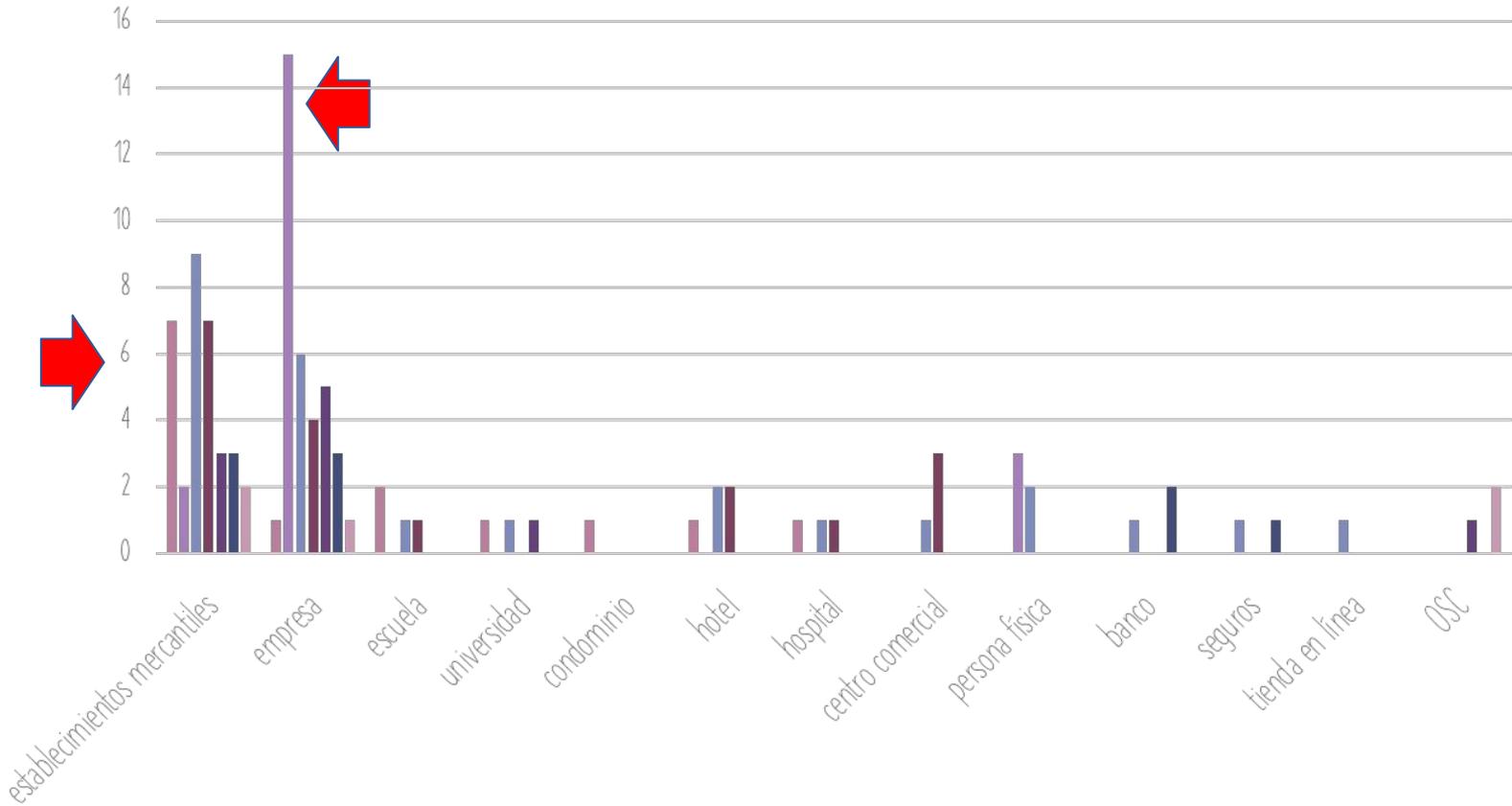
CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

MOTIVOS

Desagregado por ámbitos

MOTIVOS DE LA DISCRIMINACIÓN



racismo embarazo y maternidad OSIEG discapacidad género edad VIH



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTES 2022

Por la alcaldía en **dónde ocurrieron los hechos.**



Demarcación territorial donde ocurrieron los hechos	Quejas	Reclamaciones	Núm. de casos
Cuauhtémoc	39	6	45
Miguel Hidalgo	22	1	23
Benito Juárez	16	2	18
Álvaro Obregón	16		16
Tlalpan	10		10
Azcapotzalco	9		9
Cuajimalpa	8		8
Iztacalco	7		7
Coyoacán	7		7
Gustavo A. Madero	6		6
Iztapalapa	6		6
Venustiano Carranza	1	1	2
Xochimilco	2		2
Magdalena Contreras	1	1	2
Tláhuac	2		2
Indeterminado	1	1	2
Milpa Alta			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Opiniones jurídicas públicas 2022

Motivo	Hechos
Racismo	En el reglamento de un condominio.
Orientación o preferencia sexual/Apariencia física	En contra de un empleado en un medio de comunicación / despido en contra de un empleado de una empresa financiera.
Condición de salud (VIH)	En contra de una persona que vive con VIH por parte de una empresa de la salud y una asociación religiosa
Condición Jurídica	Por parte de un Centro deportivo en contra de sus socios por presentar acciones de rendición de cuentas.
Apariencia física	En contra de una escuela por acciones en contra del libre desarrollo de la personalidad (pelo largo)
Discapacidad	Contra escuela por no permitir la inscripción de un niño con autismo / despido de una persona por su discapacidad / falta de contratación de una persona.
Género	Por falta de atención a una denuncia de acoso/ disposiciones en contra de las mujeres

- Los **grupos de población** afectados:
- NNA
- Mujeres
- VIH
- LGBTTIQ+
- PCD

Durante 2022 se emitieron 10 opiniones jurídicas relacionadas con los siguientes **motivos**:

- Racismo (1)
- Orientación o preferencia sexual (2)
- Condición de salud (1)
- Situación jurídica
- Discapacidad (3)
- Género (2)
- Apariencia física



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Casos Mediáticos 2022

- Parque de diversiones “Six Flags”
- Casa Lamm
- Cumbres de Santa Fé
- Centro Comercial Portal San Ángel
- Sra. Yahtalí Rosas
- Bar Soberbia
- Sonora Grill



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEMAS RELEVANTES

Desde el año 2019 el Consejo ha implementado nuevas maneras de abordar algunos temas estratégicos que permiten combatir la discriminación de manera mas eficiente. Para ello sigue atendiendo temas que históricamente han sido relevantes.

- Discriminación en el empleo
- Embarazo/Maternidad
- Universidades/violencia
- Establecimientos Mercantiles
- Condominios
- VIH



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Históricamente la discriminación en el empleo ha sido el número más alto de las denuncias recibidas en el Consejo.

Ello incluye: ingreso, permanencia, movilidad y acceso a beneficios.

Este año, 59 expedientes estuvieron relacionados con temas laborales (42%)

Por ello, el COPRED trabaja la estrategia del GATI del cual ya forman parte más de 50 empresas que impactan a 130,000 personas trabajadoras directamente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIVERSIDADES

La violencia, incluida la sexual, puede ser también entendida como una forma de discriminación cuando está dirigida a una persona por su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, etc., o cuando recae desproporcionadamente sobre un grupo históricamente discriminado.

Por ello se ha desarrollado una línea de trabajo para acercar insumos y herramientas a las Universidades con el fin de que implementen mecanismos y políticas internas para atender el acoso, hostigamiento y discriminación:

- ❖ 2 Manuales “Discriminación y Violencias en las Universidades. Datos, leyes y buenas prácticas. Vol I y II.
- ❖ Encuesta sobre discriminación en las universidades (por publicar)
- ❖ Acuerdo con Instituciones de Educación Media y Superior de Oriente para eliminar la discriminación y discursos de odio
- ❖ Encuentro con Universidades públicas y privadas

Consideramos que un primer paso a tomar por parte de las instituciones de educación, es entender de manera más precisa las violencias y discriminación con el fin de prevenirlos, abordarlos efectivamente, reparar el daño a las personas afectadas y garantizar espacios libres de acoso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RACISMO

La discriminación racial o racista se sostiene sobre la ideología del racismo en el que se generan una serie de prejuicios respecto de las personas por sus características o pertenencia étnico-cultural. Los actos discriminatorios basados en el sistema de opresión racista conllevan un mensaje grave para una sociedad democrática pues sostiene que existen seres humanos subordinados o inferiores en su dignidad.

En la Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2021 (EDIS 2021), el 25.2% de las personas encuestadas mencionaron que sí habían sido discriminadas, de las cuales el 36.9% vivió discriminación en el trabajo, siendo éste el principal espacio en el que se discrimina en la ciudad y las razones para ser discriminadas fueron principalmente las asociadas con la apariencia física como forma de vestir, color de piel e imagen. Además, las personas encuestadas percibieron que a quienes más se les discrimina en la ciudad son personas de piel morena e indígenas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONDOMINIOS

En 2022, el COPRED emitió su primera O.J. 01/2022 por racismo, al haber encontrado discriminación por este motivo en un reglamento de un condominio.

En la que se determinó que el reglamento del condominio Cumbres de Santa Fe, vulnera los derechos humanos a la dignidad y a la no discriminación, al trabajo, a la libertad de desplazamiento y libre desarrollo de la personalidad en agravio de las personas que prestan sus servicios en ese condominio. Ello al prohibir al personal doméstico deambular ni hacer uso de ninguna instalación, no pasear caninos, parques, plazas o cualquier área de uso exclusivo de residentes y sus invitados. Por lo tanto, durante sus horas de trabajo, el personal debía permanecer dentro de las residencias. Estas medidas fomentan la discriminación y racismo en contra de las trabajadoras domésticas.

La Ley de Propiedad de Condominio de la CDMX no prohibía textualmente la discriminación en los reglamentos ni en esos espacios. Por este motivo se impulsó en conjunto con la Dip. Zúñiga la modificación a dicho cuerpo normativo incluyendo multas por estas prácticas.

Asimismo, COPRED firmó un convenio de colaboración con la ProSoc para el seguimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

En 2022, este Consejo pudo constatar la existencia de discriminación racista en establecimientos mercantiles, esto se refleja estadísticamente en las tablas de motivos de discriminación (apariencia física) y ámbitos de población (establecimientos mercantiles).

Derivado de ello, este año se emitió la segunda O.J. sobre racismo, teniendo como fondo la discriminación racial en la prestación de servicios.

Por este motivo, en octubre de 2022 se firmó un acuerdo con la CANIRAC para avanzar en una serie de compromisos en torno a la eliminación de las prácticas discriminatorias en la industria restaurantera en los servicios, y también en el empleo. Actualmente se está integrando junto con esa cámara un protocolo de trabajo.

La Ley de Establecimientos Mercantiles fue reformada en junio de 2022 para incluir la obligación de prevenir la discriminación. Y este año se modificó nuevamente para establecer que:

- ★ PREVENCIÓN: capacitación obligatoria para el personal de los E.M. y cambio en la redacción de la placa
- ★ SANCIÓN: Las O.J. del COPRED sirvan de base a las multas impuestas por las alcaldías y multas hasta por 2.5 millones de pesos por discriminación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIH

El Consejo ha emitido 2 O.J. por discriminación con motivo de condición de salud por VIH.

Se han desarrollado criterios de investigación que permiten a las víctimas acceder a la justicia y entender cómo funcionan estas formas de exclusión.

Se ha impulsado la importancia de derogar el delito de “peligro de contagio” por considerar que estigmatiza y criminaliza a las personas que viven con esa condición.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EMBARAZO

- Históricamente el COPRED ha abierto 518 expedientes por discriminación por embarazo, principalmente por despido.
- Durante el año 2022, siguió siendo la una de las causas de discriminación en la Ciudad de México, constituye el 11 por ciento de los expedientes atendidos en el COPRED.
- La EDIS-CDMX 2021 revela que, en la Ciudad de México, el 56% de los ciudadanos considera que sí existe discriminación hacía las personas embarazadas.
- Es fundamental visibilizar el impacto que tiene el despido por embarazo en la vida de las familias capitalinas, toda vez que ellas contribuyen en gran medida a la estabilidad económica del hogar o bien, son el pilar de las mismas.
- Abatir la discriminación en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, es tarea permanente del COPRED, y por ello resulta fundamental incentivar a la denuncia, realizar campañas de difusión y sensibilizar a favor del trato igualitario.

**EL PRÓXIMO 9 DE MAYO DAREMOS A CONOCER UNA
INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA EN LA CDMX**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENUNCIA

HAZ TU DENUNCIA O GENERA UNA CITA EN:

✉ quejas.copred@cdmx.gob.mx

55 4600 8233
55 5341 3010

☎ **LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN**
55 5658 1111

☎ **LÍNEA DE SEGURIDAD
Y CHAT DE CONFIANZA
DEL CONSEJO CIUDADANO**
55 5533 5533

  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

 CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

El COPRED invita a la sociedad a denunciar todo hecho discriminatorio basado en prejuicios y estereotipos, investigamos hechos sucedidos en cualquier espacio público y privado de la Ciudad de México, tales como restaurantes y bares, escuelas y universidades, centros de trabajo, empresas, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, entre otros.

La denuncia **ACCIONA** el procedimiento, por ello es importante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED